

nº 23



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo día veinte y dos, viernes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

José María

nº 24

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 1957.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayudantes de Alcalde, Don Moisés Alomar Jora, Don José María Perceiro Raudulfe, el Vice-Interventor, Don Pedro Fleusá Jón de Garabito en funciones de Interventor, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder una ayuda económica a algunos alumnos del Instituto Ramon Llull, para viaje de estudios.

El expresado gasto se abonará con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 357, del vigente Presupuesto de gastos.

Acto continuo se acuerda conceder una ayuda de 700 pesetas.

3

Idem, idem. a alumnos de la de Comercio para idem.

a los alumnos del último curso de la Escuela de Comercio, de vía Capital, para viaje de estudios.

El expresado gasto se satisfará con cargo al Cap 10, artº 6, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos.

4

Se acuerda pago horas extraordinarias a Porteros y Botones.

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Botones, que se relacionan a continuación, durante los meses de enero y febrero:

- Don Constantino Davis, 32'80 ptas.
- Don Antonio Burguera, 30'40 ptas.
- Don Gabriel Cordá, 30'40 ptas.
- Don Juan Ximenes, 29'80 ptas.
- Don Rafael Bausá, 34'75 ptas.
- Don Julián Sartre, 35'84 ptas.
- Don Juan Sartre, 35'14 ptas.
- Don Antonio Oliver, 34'44 ptas.
- Don Antonio Abraham, 32'52 ptas.
- Don Juan Poy, 28'49 ptas.
- Don Andrés Pericás, 73'44 ptas.
- Don Juan Soler, 73'44 ptas.

El total importe que se eleva a 471'56 pesetas, se abonará con cargo al Capítulo 6, artº 1º, Partida 171, del vigente Presupuesto de Gastos.

5

Se acuerda concesión 40% indemnización sobre salario personal baja por enfermedad y aprobar normas para complementar dicha cuestión.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación "La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 13 de mayo, 1955 y ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 18 del mismo mes, acordó conceder al personal, que se rige por la legislación laboral, de este Ayuntamiento; y que cause baja por enfermedad una indemnización equivalente al cuarenta por ciento de su salario y demás emolumentos, en concepto de complemento voluntario a las prestaciones del seguro de enfermedad, a que tienen derecho.

Con el fin de evitar ciertas anomalías esta Comisión en sesión del día 7 del actual acordó elevar a V. E. la siguiente propuesta: que el 40% será abonado siempre y cuando se trate de enfermedades domiciliarias.

V. E. no obstante resolverá lo que estime pertinente. - Paloma, a 13 de marzo de 1957. - El Il. de Alcalde, Domingo Bausá, rubricado.



Acto continuo se da cuenta de un informe del Sr. Secretario de la Corporación que dice así:

"A la vista de la propuesta que antecede, la Secretaría se permite sugerir que, para evitar futuras interpretaciones en la aplicación del artículo que recae, sería necesario concretar el uso de la facultad discrecional del Ayuntamiento para abonar estas diferencias, fundándose en los principios fundamentales.

1.º - La realidad efectiva de la enfermedad.

2.º - La verdadera situación de necesidad en la economía del enfermo o de su familia.

3.º - La atribución en la persona del Alcalde para determinar en cada caso y previos los informes que estime prudentes, la aplicación de este beneficio y el plazo de su duración. - V. F. no obstante, como siempre, resolverá lo que estime acertado y justo. - Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1954. - El Secretario, J. Lourado, rubricado."

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito, con obligación de permanecer, los interesados, en el domicilio salvo los casos autorizados por la Alcaldía, previos los informes médicos correspondientes. - que, en todo caso, se faculta a la Alcaldía para, discrecionalmente, conceder, o no, estos beneficios, con arreglo a los informes que obtenga. - que se remita a Secretaría relación del personal que pueda hallarse en estas condiciones, y que por cada Negociado se di, diariamente, a la Alcaldía, nota de las bajas que se produzcan.

6

Se acuerda conceder quinquenios a personal que trabaja por cuenta de E. U. S. A.

Seguidamente, visto el informe del jefe de Sección encargado de Personal y propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Plantillas, se acuerda reconocer un quinquenio a Don Antonio Masot Salaber, a Don Ramon Vidal Bestard, a Don Felio Sabaté Bon, y a Don Antonio Saupol Arborea, y que a efectos económicos les sea reconocido a partir del día 1 de abril próximo, por haber trabajado por cuenta de E. U. S. A. y Ayuntamiento, en calidad de cobradores del Mercado del Olivar.

7

Se acuerda conceder Premio de Municipalidad a los empleados.

Seguidamente se acuerda reconocer el derecho al disfrute del Premio de Municipalidad a Don Juan Prat Frau, y Don Jorge Pujol Garau, por importe de tres mil pesetas, toda vez que han cumplido los requisitos que se exigen para estos casos.

8

Se acuerda conceder

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular, según la relación que se inserta a conti-

diversos permisos para obras
a particulares.

- 1.º - A D. Domingo Rojo Vivanco, construir edificio segun planos en solar sito en la calle Benicent Coll barrión.
- 2.º - A D. Juan Mouserrat Oliver, construir planta baja segun planos en solar sito en la calle Gabriel Carbonell nº 165.
- 3.º - A D. Eduardo Marcial Rozas, construir edificio segun planos en solar sito en la calle nº 4.
- 4.º - A D. Mateo Oliver Munt, construir edificio segun planos en solar sito en la calle Miró (Rafel).
- 5.º - A D. Francisco Llorens Miró, construir edificio segun planos en solar sito en la calle Gabriel Carbonell.
- 6.º - A D. Bartolomé Maternalas Mairós, construir edificio segun planos en un solar sito en la calle (Gabriel Carbonell) digo S. Rafael.
- 7.º - A D. Francisco Rieta Fur, construir edificio segun planos en el solar sito en la calle Pedro II.
- 8.º - A D.ª Maria Ferragut y otros, construir edificio segun planos en solar sito en la calle de Gabriel Fuster.
- 9.º - A D. Bernardino Roig Nicolau, adición piso segun planos en el edificio sito en la calle Capitan Castell, 40.
- 10.º - A D. Guillelmo Alcover, ampliar planta baja segun planos en el edificio sito en la calle Antonio Blanques Marqués, 70.
- 11.º - A D. Ramon Miró Aguilo, reformar local segun planos en el edificio sito en la calle Plateria, 37.
- 12.º - A D. Ignacio Puigerver, obras de distribución en la planta entresuelo del edificio sito en la c/. Montesión, 45.
- 13.º - A D.ª Celestina Pía de Fradua, añadir piso segun planos en el edificio sito en la c/ Ricardo Aussenau, 99, segun el artº 64 de O.M. no se podrá construir la tribuna proyectada.
- 14.º - A D. Magiera Ferrasa Mascaró, blanquear fachada y cambiar reja en el edificio sito en la calle Adelfa, 12.
- 15.º - A D.ª Paulina Vauvell, blanquear y embaldosar en el edificio sito en la calle Calvo Botelo, 365.
- 16.º - A D.ª Maria Beresa Gelleria, embaldosar, cubrir y colocar cierre metálico, en el edificio sito en la c/. Calvo Botelo, 158.



- 17.º - A.ª Antonia Alemany, arreglar pavimento y reparar cielos rasos en el edificio sito en la calle San Rafael, 78.
- 18.º - A.ª Estreng gari, embaldosar, cielos rasos, culucir y rejear en el edificio sito en la calle Falangista baron Juan.
- 19.º - A. D. Pedro Pons y A.ª Catalina Nadal, solicitando prorroga construcción edificio sito en la calle Arco Iris.
- 20.º - A.ª Francisca Mulet Quetglas, cambiar lavabo en la casa sito en la calle Caro n.º 11.
- 21.º - A. D. Antonio Mulet Jauris, variar tierras y cercar valla en solar sito en la Plaza Rosaris.
- 22.º - A. D. Juan Canellas Bertand, restaurar fachada y acera en el edificio sito en la calle Ramón Muntaner, las baldosas seran de cuadrícula.
- 23.º - A. D. Juan Bredas Crespi, cambiar puertas y blanquear, en el edificio sito en la calle Villalonga n.º 24.
- 24.º - A. D. Antonio Jauris Canals, reparar cubierta en el edificio sito en la calle Protectora n.º 25.
- 25.º - A. D. Pedro Cabrer Latoré, embaldosar, cambiar ventanas, water, blanquear y reparar cocina en c/ Teniente Mulet, 93.
- 26.º - A.ª Isabel Alemany Esteva, embaldosar y construir cielo raso en el edificio sito en la calle Felipe Bauzá f.º 3.º.
- 27.º - A. D. Juan Bisbal Pons, pintar interior y exterior en el edificio sito en la calle Jauris II n.º 60.
- 28.º - A. D. Jose Bartre Gil, reparar mirador en el edificio sito en la calle Miguel Santandreu n.º 59.
- 29.º - A. D. Jauris Pons Coll, reparar peldaños y cambiar tubería aguas negras en el edificio sito en el Paseo Generalísimo n.º 90.
- 30.º - A.ª Antonia Roig Cuat, reparar cocina, rejear y blanquear en el edificio sito en la calle Cuatro n.º 4.
- 31.º - A. D. Vicente Mulet Mercadal, blanquear, cambiar ladrillos y arreglo cocina en calle Villalonga 63.
- 32.º - A. D. Victorio Anzuviaga Mandi, embaldosar y hacer locales en el edificio sito en la calle Calvo Sotelo.
- 33.º - A. D. Cristobal Mas Anzuviaga, cercar solar segun croquis, en la calle Infante Paquero.

- 34º.- A.ª Francisca Estavellas, pintar, blanquear fachada, en el edificio sito en la calle Marqués Francisco nº 93.
- 35º.- A.ª Antonia Picas, Pussabens, derribo almacenes, calles Caro, Fatima, Miro y Cotner.
- 36º.- A.ª Francisca Poró de Costa, sustituir baldosines y cozer faltas en el edificio sito en la calle Agutadores nº 18.
- 37º.- A. D. Juan Vidal Bonet, embaldosar en el edificio sito en la calle Rusellio Estados nº 73-1º.
- 38º.- A. D. Pablo y D. Nicolas Bumaras Barceló, explanación y mover tierras en el solar sito en la calle Barón de Santa M.ª del Sepulcro.
- 39º.- A. D. Gaspar Lluís Vicens, colocar canal y blanquear en el edificio sito en la calle Ferrer de Pallarés nº 58.
- 40º.- A. D. Miguel Gelabert Vich, blanquear fachada y reparar tejado en el edificio sito en Camino Reyes (bon bordina).
- 41º.- A.ª Margarita Zuscuat Bloupart, colocar lavabo y construir cielo raso en la calle Uetam nº 55.
- 42º.- A.ª Antonia Paules, blanquear fachada, en el edificio sito en la calle Arco Iris nº 8.
- 43º.- "A Gas y Electricidad, S.ª" abrir zanjias en la calle Vivero, Industria Cap. Castell y Anibal.
- 44º.- A. D. Jorge Rosello Andreu, colocar un water y un lavabo en el edificio sito en la calle Sindicato nº 8.
- 45º.- A. D. Mateo Ripoll, cambiar tuberia de aguas pluviales en el edificio sito en la calle Rubi nº 14.
- 46º.- A.ª Margarita Pica Pou, cambiar marco puerta, clausur tabique y arreglar cocina, en el edificio sito en la c/ Zaragoza nº 63.
- 47º.- A. D. Antonio Pomar Legua, embaldosar y construir cielos rasos en el edificio sito en la calle Monjas nº 3.
- 48º.- A. D. Antonio Ferrer Duran, colocar valla en el edificio sito en la Plaza Gouille nº 6, siempre que deje 0'40m. del bordillo de la acera.
- 49º.- A. D. Bartolomé Pou, embaldosar una habitacion en el edificio sito en la calle Valera nº 16.
- 50º.- A. D. Juan Sur Sur, embaldosar y construir cielos rasos en el edificio sito en la calle Balnear nº 10.



- 51º.- A D. Pedro Vireains, embaldosar cuarto de baño y colocar ^{interior} al edificio sito en Ca'm Valens (Genova).
- 52º.- A D. Alfonso Grech Pomares, forrar fachada en el edificio ^{sito} en la calle Carris nº 1.
- 53º.- "A Gas y Electricidad S.A." abrir zanjas en las calles, Velasquez, Avda. Argentina, General Rivera, Roselló y Casador.

9
idem, idem en zona de levante

Igualmente se acuerda conceder permiso a Don Juan Font Gelabert, para embelvir fachada jardín, en la calle de Alfauobra, Coll de'n Reba-sa.

10
Se acuerda aprobar Proyec-to pavimentación calles Sbert y Juan.

Igualmente se acuerda aprobar los dos proyectos de pavimentación asfáltica de las calles de Sbert y Juan de la Barriada de San Roca, que importan en total la cantidad de 66.828'37 pesetas, cuya ejecución será concertada directamente, en virtud de los derechos que otorgan a las Corporaciones locales, el Reglamento de Contratación y Texto Refundido de la Ley de Regimen local.

11, 12, 13 y 14.
Se acuerda devolución fianzas diversas a Con-tractista.

El gasto señalado se abouará con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 377 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.
Igualmente se acuerda devolver al Contratista, Don Antonio Pere-gin, Cuatro Depósitos que tiene constituido en la Caja de este Ayunta-miento, por valor de 11.328'34 ptas, 12.437'96 ptas, 12.447'92 ptas, y 11.801'64 pts, como adjudicatario de las obras de pavimentación y otras en la calle de Polvorin, Espartero, Hornabeque, Plaza Progreso, Eusebio Estada y Archidu-que Luis Salvador,; todo ello de conformidad con lo expuesto en el aparta-do 4º, del artº 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones lo-cales de 9 de enero de 1953.

15
Se acuerda aprobar Pro-yecto y Presupuesto insta-lación luces en Establi-mentos y en Secar del Real.

Igualmente, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para la instalación de seis luces en calles de Establiments y otras seis en el Secar del Real, por importe de ptas 7.947'80.-
Por el Almacén Municipal de Alumbrado deberán entregarse doce brazos completos tipo suburbio, doce lamparas de 60 w. y doce portalamparas. La realización de la obra se hará por concierto directo, a cuyo efecto el Alcalde de Barrio, elevará al Ilmo. Sr. Alcalde la oportuna propuesta, efectuando esta Autoridad, la contratación pertinente.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º Partida 12, del Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

16

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto instalación luces en varios Suburbios

Acto seguido, y también a propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para la instalación de tres puntos de luz en la Barriada de Sant Jordi, dos en Suburbio Casa Blanca, tres en Sarriana, y sustitución en Carretera de Duchmaior de quince brazos viejos por otros tantos nuevos, por un importe total de 6.549'55 pesetas, debiendo el Almacén Municipal de alumbrado suministrar veinte y tres brazos tipo suburbio, doce portalamparas y doce lamparas de 60 rr.

La realización de la obra se hará mediante concierto directo, a cuyo efecto el Alcalde de Barrio elevará la oportuna propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde efectuando esta autoridad la contratación pertinente.

El gasto señalado se hará efectivo con cargo al Cap. IV, artº I, Partida 12 del vigente Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

17

Se acuerda conceder Servicios Médicos-Farmacéuticos a personal procedente Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Gabriel Mesquida Juan, Sargento de la Policía Municipal, interesando se le conceda los beneficios del Servicio Médico Farmacéutico quirúrgico, por haber sido destinado a esta Corporación, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Igualmente se acuerda conceder el mismo beneficio al restante personal que se halla en igual situación que el referido señor Don Gabriel Mesquida Juan.

18

Se acuerda aprobar propuesta sobre conservación instalaciones Plaza Pio XII y Reina, y jardines de esta última.

Seguidamente se acuerda encargar a la Eléctrica Española de esta plaza, los trabajos de conservación, mantenimiento y reposición de elementos correspondientes al alumbrado artístico de los jardines llamados de la Reina, así como de las fuentes de este mismo nombre y la de las Fortugas, por el periodo de tiempo comprendido de abril a diciembre del corriente año, mediante el pago de 3.750 pesetas mensuales, cuyo importe de 33.750 pesetas puede ser satisfecho con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 126 del vigente Presupuesto.

19

Se acuerda aprobar liquidación obras dotación alcantarillado Viviendas fe-

Seguidamente se da lectura al dictamen que se inserta a continuación:

" Resm. Sr. La Comisión Municipal Permanente en sesiones celebradas los días 1 y 15 del mes de junio del ppdo año, acordó la realiza-



Generalísimo Franco y calle de la Barrera.

ción de las obras de dotación de red de aguas y alcantarillado en la zona inmediata al grupo de viviendas Generalísimo Franco y en la calle de la Barrera, conforme a los proyectos formulados por el Sr. Ingeniero Municipal con un presupuesto global de 251.231'99 ptas, a satisfacer con cargo al Capítulo XI, artículo III, Partida 414, del Presupuesto Municipal de 1956.

Levadas a cabo dichas obras, el citado Sr. Ingeniero ha procedido a librar certificación y liquidación adjunta de las mismas, la cual asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y una mil diez y nueve pesetas, con cincuenta y tres centimos (251.019'53) ptas.

El Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el 19 de los corrientes, después de prestar su conformidad a dicha liquidación, acordó elevarla a V.E. para su superior aprobación y subsecuente pago a E.M.A.H. de las justificadas 251.019'53 pesetas, con cargo a Resultas de la citada partida del Presupuesto Municipal de 1956.

No obstante todo lo expuesto, V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1956. - El Presidente del Consejo de Administración, rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

20

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables

Se acuerda conceder adelantos a diversos funcionarios.

a los funcionarios que se citan:
A D. Vicente Planells, 800.-ptas, A D. Antonio Oliver, 850.-ptas, A D. Jaime Clar 1.775.-pts, A D. Jose L. Singala, 2300.-pts, A D. Alfredo Rodriguez 2.700.-pts, A D. Miguel Caus, 500.-pts, - A Don Tomás Henales 4.932.-pts. - A D. Francisco Santos, 1.333.-ptas. - A D. Joaquín Juan Mateu, 2530.-ptas.

21

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Urbanismo: - Una de Electrica Española, 25 focos sumergibles para el surtidor plaza de la Reina 95.105.- ptas.

Alcaldía: Una del Hotel Maricel, por un tercio del coste del almuerzo ofrecido al Sr. Nuncio de S. S. por los Sres. Gobernador Civil, Presidente de la Diputación y Alcalde de Palma, 2.264'20,- Una de Juan Mlorro, por tarjetas y material de escritorio 519'40.- Una de «Casa Radio» de Juan Vidal Salvá por instalación de un equipo de Megafonia en el acto de la Plaza Pio XII, 250.- Una de Guillermo Parés, Pbro. cultos de la Catedral, por honorarios de la Fiesta de la

Conquista 1.060'35.- Otra del mismo, por honorarios de la fiesta de San Sebastian 1.903.- Total 5.997' pesetas.

Estadística: Una de Manuel Arrojás, 24.400.- Una de Jaime Gilet Ramió por arreglo maquina escribir, 65.- Otra del mismo, cambio pisa retroceso maquina escribir, 95.- Una de Juan Morro, por cinta maquina, folios hojas papel copia 821'20.- Una de Manuel Mir, por tiras, secantes, mantas maquinas de escribir papel folio, recambio bolígrafos 579'95.- Una de Herederos de Jose Fou, por carpetas cartulina azul impresos y otros, 4150.- Otra del mismo, por Boletines Mayo, junio, julio, agosto y septiembre, 2750.- Una de Imprenta Atlántic, por 1500 fichas vehiculos, 350.- Total 7.729'95 pesetas.

Depositaria:- Una de Comercial Oliver, efectos ejecutiva, 255'60.- Una de Imprenta Muntaner por idem, idem 1338.- Una de Comercial Oliver, por idem depositaria, 713'65.- Total 2.307'25 pesetas.

Material:- Una de Juan Morro, material oficinas, 1031'50 ptas.

Secretaria: Una de Juan Morro, material oficinas, 819'80.- Una de Jaime Gilet abono limpieza, maquina, 90.- Una de Manuel Mir, material escritorio, 718'85.- Total 1.622'65 ptas.

Intervencion: Una de Casa Maloutra, por dos llaves, 30.- Una de Comercial Oliver, por material oficinas 1628'60.- Total 1.658'60 pesetas.

Obras:- Una de Imprenta Escuela Nazaret, por impresos, 312'40.- Otra de la misma, idem, idem 803'10.- Una de Imprenta Malloquina, por idem idem 1186'85.- Una de Imprenta Escuela Nazaret, por idem, idem 460'40.- Una de Jaime Gilet, reparar maquina de escribir, 57'50.- Una de Manuel Mir material escritorio 338'75.- Una de Papelena Arrojás, por idem, idem 272'50.- Una de Comercial Oliver por idem, idem 1589.- Una de Imprenta Malloquina, por idem, idem, 60.- Una de Bernardo Ferragut, por impresos para escritorio, 775.- Una de Bartolome Ramon Jaume, pavimentación asfáltica Paso Barceló y Mir, 33.760'07.- Otra del mismo pavimentación asfáltica calle del Fuente y las Rocas 31.025'27.- Una de Pedro Saboner Garau, colocación bordillo en calle San Cayetano, Cala Gamba y talado; machaca para afirmados en calle Verja, Soler, Pau, Purniana, Mir y pl. Virgen de la Cabeza, 20.414'20.- Otra del mismo, por bordillo para la Cruz de San Berca, plaza Sta Catalina Apóstol, repicar portal Casa Consistorial y bordillo acerca pl. San Francisco, 790.- Otra del mismo, por transportes de obras en Enero y Febrero, 22.635'50.- Una de Antonio Peregrin Navarro, por 18 bidones de asfalto para reparación baches en distintas calles 772.- Una de Antonio Far Negro



por cemento común y yeso para los servicios de obras 1.535.- Una de Manuel Mir, material para oficinas 1.555.0.- Una de Manuel Mir, material para oficinas, 62.80.- Total 124.817.29 pesetas.

Obras Sección Técnica: Una de Miguel Martorell, 12.00.- Una de Manuel Mir, 36.70.- Una de Juan Morro, 309.- Total 1.545.90 pesetas.

Gobierno y Policía: - Una de Gas y Electricidad, carbon con para calefacción, 1602.25.- Una de Casa Gilet, arreglo maquina escribir 75.- Dos cuentas de Juan Morro, material oficinas 2387.10.- Dos cuentas de Casa Gilet, arreglo maquina escribir, 123.- Dos cuentas de Manuel Mir, material oficinas, 600.15.- Una de Gas y Electricidad, por fuerza motriz edificios, alumbrado M. Olivar, escuelas, edificios, consumo gas, casa Socorro, fuerza motriz M. Olivar, Estación Sanitaria Matadero, escuelas, consumo gas (casa Socorro) digo escuela Magisterio y alumbrado publico, 332.245.76.- Dos cuentas de José Suades, material electrico alumbrado, hilo cobre para telefonos 68.720.- Una de Miguel Nadal Conas, material bombas, 324.- Dos cuentas de Compañia Telefonica Nacional de España, abonos telefonos enero y febrero, 7.271.45.- Una de José Suades, lámparas, 37.40.- Una de Electrosil, lámparas 6.375.- Una de Jaime Estapé, paga 1.065.- Una de Banco, marco Academia Gloria Municipal, 1420.50.- Una de Domingo Sermitja, arreglo escalera electricista, 3.950.- Una de Antonio Pol Palmer, letra calefacción, 16.278.57.- Una de Antonio Valls, cristales, 705.- Una de la Cia de Tranvias, servicio grua 633.35.- Una de Transportes Miguel Mercadal 565.80.- Dos cuentas de Almacenes Aragón, cosas para la limpieza, tapa fondos y copuestas 1.880.50.- Una de Antonio Palmer Pol, letra calefacción 1430.- Una de imprenta Montaner, folios hojas nominas, 565.- Total 444.653.48 pesetas.

Por la Secretaría se hace constar que Don Antonio Garau Vidal, Teniente de Alcalde, se halla en uso de permiso oficial; no habiendo presentado excusa alguna los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Palma

[Signature]

El Vice-Interventor,
Pedro Tena

El Secretario,
[Signature]

15-25

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manuel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, puede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1957

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don José María Percivo, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Salvador Dopis Llorensón, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente